

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 11:00 horas, del 28 de Diciembre del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 fracción V, 45, 46,47, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/375/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Proveniente de la necesidad y toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y en la de ser el instrumento básico para la seguridad social, establecido como un servicio público, para todos los trabajadores y sus familias, por tal motivo es necesario el continuar con el SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024, ya que de no contar con dicha prestación se pone en riesgo la continuidad de las operaciones de suministro de medicamentos, material de curación, material administrativo, material de limpieza entre otros, esenciales para el cumplimiento de las funciones, así como la misión del IMSS, toda vez que esta contratación permite el almacenaje, surtido y entrega de bienes de consumo, necesarios para la operación diaria de las más 170 unidades médicas y administrativas de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD), lo que implicaría una afectación directa en la atención brindada al derechohabiente, así optimizar la entrega eficiente de los bienes, asegurando la integridad y disponibilidad oportuna de los insumos, y medicamentos, esenciales para el cuidado y protección del derecho humano a la salud y el acceso oportuno a las medicinas necesarias para el cuidado a tratamientos vitales, evitando así interrupciones que podrían comprometer la salud de los pacientes.

Derivado de lo anterior y en consideración de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico para recepción y apertura de proposiciones no guardan relación con la fecha en que se requiere el servicio y en razón de la importancia de dar una atención oportuna y de calidad a los asegurados, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación a través de los supuestos de los artículos 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el C. Cinthya Alejandra castillo salinas, Jefa de oficina de suministros, Abdel Karim Ibarra Cutierrez, jefe del depto. De suministro y control del abasto y Autorizado por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION ARTICULO	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
ULISES CHAVEZ MARTINEZ	PARTIDA 11 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE MOTOCICLETAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

PARTICIPANTE	DESCRIPCION ARTICULO	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
	PARTIDA 12 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 1 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 2 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 3 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 4 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 5 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 6 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 7 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON SOLICITADO EN CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

PARTICIPANTE	DESCRIPCION ARTICULO	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
	PARTIDA 8 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 9 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
	PARTIDA 10 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN ES APROBADA, EN APEGO AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y con apoyo por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp. de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DESCRIPCION ARTICULO	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
ULISES CHAVEZ MARTINEZ	PARTIDA 11 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE MOTOCICLETAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 12 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 1 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 2 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 3 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

PARTICIPANTE	DESCRIPCION ARTICULO	DICTAMEN	MOTIVO	OBSERVACION
	TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.			SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 4 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 5 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 6 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 7 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 8 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 9 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.
	PARTIDA 10 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien se adjudica contrato, de acuerdo a la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:





ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

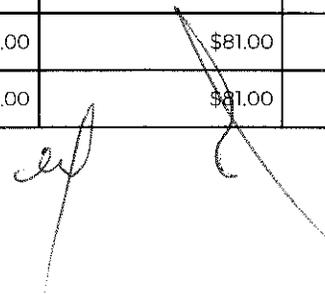
ALFREDO VALENCIA BARAJAS	PARTIDA 1 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 69,809.63	\$ 174,524.08
	PARTIDA 2 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 216,409.86	\$ 541,024.65
	PARTIDA 3 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 118,676.38	\$ 296,690.94
	PARTIDA 4 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 20 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 55,847.71	\$ 139,619.27
	PARTIDA 5 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 8 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 20,942.89	\$ 52,357.22
	PARTIDA 6 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 31,414.33	\$ 78,535.84
	PARTIDA 7 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA CAJA SECA, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 31,414.33	\$ 78,535.84
	PARTIDA 8 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 97,733.49	\$ 244,333.72
	PARTIDA 9 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 1 TONELADA THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 27,923.85	\$ 69,809.63
	PARTIDA 10 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE VEHÍCULOS DE CARGA 3 TONELADAS THERMOKING, FUERA DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024	\$ 27,923.85	\$ 69,809.63
TOTAL	\$ 698,096.32	\$ 1,745,240.82	

	PARTIDA	MONTO MÍNIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA
ULISES CHAVEZ MARTINEZ	PARTIDA 11 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" MEDIANTE MOTOCICLETAS, JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$81,840.00	\$204,600.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

	PARTIDA 12 CLAVE CUCOP 34701: SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN PARA EL EJERCICIO 2024	\$33,103.45	\$82,758.62
--	---	-------------	-------------

PROVEEDOR: ALFREDO VALENCIA BARAJAS				
TIPO DE VEHICULOS	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	THERMOKING
Partida	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3	PARTIDA 8
CARACTERISTICAS	1 TONELADA	3 TONELADAS	8 TONELADAS	1 TONELADA
CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
ZONA METROPOLITANA	\$1,400.00	\$3,240.00	\$6,000.00	\$4,000.00
TARIFA FIJA (RADIO 50 Km.)				
COSTO REPARTO				
3 UNIDADES	\$160.00	\$280.00	\$324.00	\$365.00
5 UNIDADES	\$185.00	\$485.00	\$750.00	\$525.00
7 UNIDADES	\$280.00	\$777.00	\$980.00	\$680.00
9 UNIDADES	\$310.00	\$993.00	\$1,300.00	\$850.00
11 UNIDADES	\$460.00	\$1,458.00	\$1,425.00	\$998.00
FORÁNEA				
DE 51 A 100 KMS.	\$33.00	\$59.50	\$86.50	\$58.00
DE 101 A 150 KMS.	\$33.00	\$59.50	\$86.50	\$58.00
DE 151 A 200 KMS	\$33.00	\$59.50	\$86.50	\$58.00
DE 201 A 250 KMS	\$33.00	\$59.50	\$86.50	\$58.00
DE 251 A 300 KMS	\$31.00	\$56.00	\$81.00	\$54.50
DE 301 A 350 KMS	\$31.00	\$56.00	\$81.00	\$54.50
DE 351 A 400 KMS	\$31.00	\$56.00	\$81.00	\$54.50
DE 401 EN ADELANTE	\$31.00	\$56.00	\$81.00	\$54.50



ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

PROVEEDOR: ALFREDO VALENZUELA HERRERA						
TIPO DE VEHICULO	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	TRIMONITOR	MOTOCICLETA
PARTIDA	4	5	6	7	8	9
CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	20 TONELADAS	8 TONELADAS	3 TONELADAS	1 TONELADA	1 TONELADA	100000000
	PRECIO UNITARIO					
Acapulco, Guerrero	\$76,032.00	\$68,904.00	\$53,460.00	\$ 28,050	\$54,886.00	\$71,102
Aguascalientes, Aguascalientes.	\$21,503.00	\$21,384.00	\$16,632.00	\$8,882.00	\$16,840.00	\$20,582.00
Campeche, Campeche	\$133,056.00	\$112,860.00	\$102,495.00	\$ 56,100	\$96,224.00	\$137,214.00
Chetumal, Quintana Roo	\$142,560.00	\$125,128.00	\$113,149.00	\$ 57,622	\$106,226.00	\$139,771.00
Ciudad de México, Centro	\$52,272.00	\$42,768.00	\$33,264.00	\$ 18,700	\$36,175.00	\$47,401.00
Ciudad de México, Norte	\$52,272.00	\$42,768.00	\$30,294.00	\$ 18,700	\$33,680.00	\$47,401.00
Ciudad de México, Sur	\$57,024.00	\$47,520.00	\$35,640.00	\$ 18,700	\$33,680.00	\$51,143.00
Ciudad de México, Vallejo	\$52,272.00	\$42,768.00	\$33,264.00	\$ 18,700	\$36,175.00	\$47,401.00
Ciudad Victoria, Tamaulipas	\$55,836.00	\$43,923.00	\$35,899.00	\$ 21,505	\$33,702.00	\$49,896.00
Colima, Colima	\$20,790.00	\$19,008.00	\$15,444.00	\$ 7,950	\$16,216.00	\$20,582.00
Cuernavaca, Morelos	\$55,242.00	\$47,520.00	\$36,353.00	\$ 22,450	\$39,917.00	\$49,896.00
Culiacán, Sinaloa	\$57,024.00	\$48,432.00	\$39,584.00	\$ 22,450	\$42,412.00	\$54,886.00
Durango, Durango	\$52,272.00	\$42,768.00	\$33,264.00	\$ 18,700	\$34,927.00	\$43, 659.00
C.M.N.O. Guadalajara Jalisco.	\$9,504.00	\$6,059.00	\$4,039.00	\$ 2,050	\$4,000.00	\$5,000.00
La Paz, Baja California	\$154,440.00	\$132,101.00	\$59,400.00	\$ 31,800	\$56,133.00	\$72,349.00
León, Guanajuato	\$22,928.00	\$19,132.00	\$14,256.00	\$ 8,882	\$13,721.00	\$20,582.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

PROVEEDOR: ALFREDO YALCINIA RAMÍREZ						
TIPO DE VEHICULO	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
PARTIDA	4	5	6	7	8	9
CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	20 TONELADAS	8 TONELADAS	2 TONELADAS	1 TONELADA	1 TONELADA	1 TONELADA
	PRECIO UNITARIO					
Mérida, Yucatán	\$142,560.00	\$124,123.00	\$112,240.00	\$ 74,800	\$105,373.00	\$138,649.00
Mexicali, Baja California	\$144,936.00	\$125,240.00	\$113,250.00	\$ 70,000	\$106,321.00	\$139,896.00
Monterrey, Nuevo León	\$54,648.00	\$48,708.00	\$40,392.00	\$ 20,500	\$42,412.00	\$49,896.00
Morelia, Michoacán	\$29,700.00	\$24,639.00	\$17,167.00	\$ 11,220	\$21,206.00	\$29,938.00
Oaxaca, Oaxaca	\$76,032.00	\$64,211.00	\$58,064.00	\$ 29,500	\$82,261.00	\$81,081.00
Obregón, Sonora	\$79,073.00	\$71,470.00	\$64,627.00	\$ 39,200	\$94,258.00	\$87,318.00
Pachuca, Hidalgo	\$42,169.00	\$37,807.00	\$30,900.00	\$ 18,700	\$53,127.00	\$43,659.00
Puebla, Puebla	\$53,745.00	\$52,272.00	\$39,382.00	\$ 20,000	\$59,982.00	\$48,649.00
Querétaro, Querétaro	\$33,264.00	\$27,942.00	\$22,572.00	\$ 12,200	\$32,562.00	\$29,938.00
Saltillo, Coahuila	\$53,460.00	\$42,625.00	\$34,838.00	\$ 20,500	\$39,917.00	\$47,401.00
San Luis Potosí, San Luis Potosí	\$33,264.00	\$26,451.00	\$22,572.00	\$ 13,090	\$17,301.00	\$31,185.00
Tapachula, Chiapas	\$112,556.00	\$101,733.00	\$91,993.00	\$ 56,100	\$86,365.00	\$113,638.00
Tepic, Nayarit	\$21,978.00	\$19,008.00	\$14,256.00	\$ 8,000	\$17,464.00	\$15,867.00
Tlaxcala, Tlaxcala	\$52,023.00	\$46,641.00	\$38,121.00	\$ 19,400	\$43,659.00	\$47,089.00
Toluca, Estado de México	\$52,272.00	\$42,768.00	\$33,264.00	\$ 19,600	\$38,669.00	\$43,659.00
Torreón, Coahuila	\$52,272.00	\$43,243.00	\$35,343.00	\$ 22,900	\$38,669.00	\$52,391.00
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	\$105,019.00	\$94,921.00	\$85,833.00	\$ 60,800	\$93,555.00	\$106,029.00
Veracruz, Veracruz	\$68,904.00	\$56,953.00	\$51,500.00	\$ 32,800	\$57,380.00	\$68,607.00
Villahermosa, Tabasco	\$93,591.00	\$84,592.00	\$76,493.00	\$ 51,500	\$111,396.00	\$94,491.00
Xalapa, Veracruz	\$62,703.00	\$56,216.00	\$45,946.00	\$ 29,900	\$71,979.00	\$59,875.00

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

PROVEEDOR: ALFREDO VALENZIA BARTIAS						
TIPO DE VEHICULO	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	CAJA SECA	TRAYECTORIAS	TRAYECTORIAS
PARTIDA	4	5	6	7	8	9
CANTIDAD VEHICULOS REQUERIDOS	30 TONELADAS	8 TONELADAS	3 TONELADAS	1 TONELADA	1 TONELADA	1 TONELADA
	PRECIO UNITARIO					
Zacatecas, Zacatecas	\$34,452.00	\$27,324.00	\$22,572.00	\$ 13,500	\$32,562.00	\$31,185.00

PROVEEDOR: ULISES CHAVEZ MARTINEZ			
Partida	TIPO DE VEHICULOS	Destino	PRECIO UNITARIO
11	MOTOCICLETA	ZONA METROPOLITANA	\$1,550.00

PROVEEDOR: ULISES CHAVEZ MARTINEZ			
Partida	CARACTERISTICAS	TIPO DE VEHICULOS	PRECIO UNITARIO
12	PERSONAL DE MANIOBRAS	PERSONAL	\$904.80

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

•**Para Personas Físicas** deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

•**Para Personas Morales** deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.

•Copia del poder notarial en su caso.

•Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

•Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio

•Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.

•Copia del registro federal de contribuyentes

•Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT

•Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. AA-50-GYR-050GYR002-N-45-2024
SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS, MEDIANTE VEHICULOS DE CARGA DE CAJA SECA, REFRIGERADA Y MOTOCICLETA, ASÍ COMO SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES, ASI COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACEN, PERIODO ENERO 2024

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 01 al 31 Enero del 2024.

Con base en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	CONTRATO SAJ	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MAXIMO SIN IVA	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N04524-001-00	S4M0017	ALFREDO VALENCIA BARAJAS	SERVICIO DE RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS" PERIODO ENERO 2024	\$698,096.32	\$1,745,240.82	Del 01 al 31 de enero del 2024	SI, DIVISIBLE 10%
050GYR002N04524-002-00	S4M0018	ULISES CHAVEZ MARTINEZ	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS MEDIANTE: MOTOCICLETAS, PERIODO ENERO 2024	\$81,840.00	\$204,600.00	Del 01 al 31 de enero del 2024	SI, DIVISIBLE 10%
050GYR002N04524-003-00		ULISES CHAVEZ MARTINEZ	"SERVICIO DE PERSONAL RESPONSABLE PARA LA CARGA Y DESCARGA DE LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO PARA LAS MANIOBRAS DENTRO DEL ALMACÉN DELEGACIONAL EJERCICIO 2024" PARA LA CUENTA 42062401 MANIOBRAS Y ACARREO TERAPÉUTICOS" PERIODO ENERO 2024	\$33,103.45	\$82,758.62	Del 01 al 31 de enero del 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://app.compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:20 horas, del día, mes y año en que se actúa.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	